

Salto, 02 de agosto de 2019.

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

EXP. Nº 29980/2019

Presente

Con respecto a la Invitación a Cotizar para la "CONTRATACION DE EMPRESA PARA EFECTUAR GESTION Y NOTIFICACION A CONTRIBUYENTES" tramitada según Expediente Nº 29980/2019 se notifica a Ud. las siguientes aclaraciones.

CONSULTA 1- Con respecto al ítem 1 "Envío de notificaciones de inclusión del moroso en el Clearing de Informes". Como aclaración para realizar esta notificación, previamente el contribuyente se debe de haber incluido en la base del oferente. Para la cotización, ¿es correcto agregar el concepto de "Inclusión" en el ítem 1 o por el contrario el costo de la inclusión se incluye en el precio de la notificación?

Respuesta: El costo de la inclusión se incluye en el precio de la notificación.-

CONSULTA 2- Respecto a las Especificaciones: el adjudicatario comunicará semanalmente el avance de la gestión realizada. Pero quisiéramos entender a que se refieren con "acceso diariamente a la base de datos del Oferente".

Respuesta: La administración pretende chequear el proceso de notificación.-

Diariamente el adjudicatario les enviará los contribuyentes con las cuales se han comunicado y cuales han accedido para presentarse en la Intendencia a fin de regularizar la situación. Con el servicio de Clearing de Informes se puede acceder con costo adicional asociado a los datos de contactabilidad "Clearing Localiza" de los contribuyentes. Se puede cotizar si es de su interés.

Respuesta: Si, cotizar-

CONSULTA 3- Con respecto al Plazo. Cuando se refieren a la suscripción del contrato, ¿se entiende como contrato la resolución de adjudicación?

Respuesta: El plazo del contrato comienza a partir de la suscripción del contrato propiamente dicho.-

CONSULTA 4- La empresa consultante compró el pliego de la invitación a Cotizar de la semana pasada. Debemos comprar nuevamente el pliego de licitación abreviada Nº 29980/2019? O existe alguna posibilidad de valer el pago anterior.

Respuesta: En este caso debido a la anulación del llamado, se validará pago anterior.

CONSULTA 5- Si el oferente no tiene domicilio en el Departamento de Salto, y considerando que no hay incompatibilidad para presentarse. Queríamos consultar si es suficiente la mención al domicilio en el certificado Notarial. Asimismo, declararemos conocimiento y aceptación del pliego y jurisdicción y normas aplicables.

Respuesta: Sin perjuicio del Certificado Notarial deberá completarse el Formulario de presentación (F1) con la indicación del domicilio y demás datos solicitados.

CONSULTA 6- Respecto a la garantía, al tratarse de precios individuales. ¿Es necesario una garantía equivalente al 5% del total de la oferta y como sería el procedimiento de cálculo?

Respuesta: La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe **presentarse por el adjudicatario cuando el costo total de la contratación excede el 40% (hoy \$ 3.766.000) del tope de la licitación Abreviada** de conformidad con el Art 64 del TOCAF. Se efectiviza previo a la firma del contrato.

Of. de Licitaciones

Intendencia de Salto